DIRECTOR— LUIS E. CASTRO. PUBLICACION DIARIA.

LA ACTUALIDAD.

Valor—S 1. Lima, Martes 19 de Abril de 1881 Núm. 73

ESTERIOR.

FRANCIA.

EL DISCURSO DE GAMBETTA.

Hé aquí el discurso pronunciado por M. Gambetta al tomar posesion de la silla presidencial en la cámara de diputados:

"Señores i estimados colegas:

Al tomar posesion por tercera vez de la silla a que he sido llevado por vuestros sufrajios, solo siento la dificultad para traducir en toda su plenitud el reconocimiento que experimento por este nuevo testimonio de vuestra alta confianza. (*Mui bien! mui bien!*)

El período que se abre ante vosotros i que debe ser el coronamiento de nuestra lejislatura, os permitirá, señores, llevar, no sin esfuerzo, a perfecto término la ruda tarea que os ha impuesto el país. (*Mui bien! mui bien!*)

Para terminar por completo, como lo dije el año pasado, os queda mucho que hacer, aunque mucho habeis hecho ya.

Habeis, desde el dia siguiente de la memorable lucha de mayo, hasta octubre de 1877, inaugurado la ejecucion de las voluntades de la Francia i habeis puesto fin a los atentados del poder personal i de los antiguos partidos.

Habeis restaurado en toda su verdad, el gobierno del pueblo por el pueblo: habeis entregado Paris al parlamento i el parlamento a Paris; habeis, por un acto de clemencia i de prevision política, corrido un velo sobre los restos de nuestras discordias civiles, sin poner en peligro el órden republicano (*aplausos*), i habeis respondido a los sentimientos de humanidad i de jenerosidad tan poderosos siempre en el alma francesa. (*Nuevos aplausos en un gran número de bancas.*)

Vuestro esfuerzo de predileccion lo habeis llevado sobre todo a las leyes de educacion nacional i despues de haber restablecido en su integridad los derechos i las leyes del Estado por tanto tiempo desconocidas, habeis asegurado la instruccion de todos los jóvenes franceses, constituyendo por la primera vez en la lei el respeto absoluto de la libertad de conciencia. (*Mui bien! mui bien!*)

Habeis organizado sólidamente la enseñanza superior i secundaria, dotado pródigamente las tres ramas de la educacion pública i preparado de esta manera una magnífica lejion de hombres para el porvenir. (*Aplausos.*)

Los trabajos públicos han recibido de vosotros una impulsion decisiva i sin precedente; las poblaciones que contribuyeron con sus rentas a la creacion de las antiguas líneas de los caminos de hierro van al fin, por una justa reciprocidad, a poseer nuevos medios de transporte i de cambio. (*Mui bien! mui bien!*)

Los hermosos puertos que la Francia debe a la naturaleza i al pasado, van, gracias a vuestro jeneroso concurso, a tomar la extension, la potencia que les permitirá de Dunkerque a Marsella, entrar eficazmente en lucha con los grandes puertos de la Europa. (*Aplausos*)

Los caminos, los canales, dotados con largueza, restaurados, agrandados, creados, completarán este admirable conjunto de vías de comunicacion terrestre i marítima. (*Aplausos.*)

Al lado de los elementos industriales i económicos, habeis con celoso empeño reformado i refundido los elementos militar i naval de la Francia; os habeis mostrado sobre todo preocupados del personal encargado en tierra i mar, de la guarda i el empleo de este inmenso material: la situacion de actividad i de retiro de todos los oficiales ha sido i es aún el objeto de vuestra constante solicitud; el servicio de estado mayor ha sido reorganizado.

Os queda, por el voto de proyectos de que os habeis preocupado, la terminacion de la lei de reclutamiento, la organizacion de la administracion militar i el fijar las reglas de los ascensos, i es lícito creer que no os separeis, sin haber puesto la última mano a la gran obra de la defensa nacional. (*Mui bien! mui bien! Aplausos.*)

Habeis podido cumplir semejante programa gracias a la admirable potencia del trabajo i al ahorro del país: que despues de cinco años, os ha dado en mayores valores la disminucion de impuestos con que habeis aliviado cada profesion (*Mui bien! mui bien!*); habeis establecido el equilibrio de los presupuestos, atendido largamente todos los servicios públicos i puesto fuera de competencia el crédito de la Francia.

Leyes esenciales del más alto interés, para las diversas ramas de la economía social, la refundicion integral de nuestras tarifas jenerales de aduana, la reforma postal i telegráfica, la fusion de estos dos servicios i una larga série de leyes quedarán como a prueba de vuestaa actividad i vuestra competencia. (*Mui bien! mui bien!*)

En fin, cuidando de poner por leyes las libertades públicas fuera de todo atentado, habeis favorecido la práctica para todos—habeis asegurado el derecho de reunion; la prensa va a salir libre de vuestras próximas deliberaciones, así como el reconocimiento legal de las asociaciones profesionales. (*Mui bien! mui bien! Aplausos.*)

Esta vía de progreso, la habeis recorrido en medio de la paz más profunda en el interior i en el esterior; es sobre todo en lo que se refiere a la paz esterior que puede decirse que vuestra union con el gobierno i el país ha sido inalterable. (*Aplausos prolongados en un gran número de bancas.*)

El despecho de aserciones sin fundamento, el mundo entero sabe que la política esterior de Francia no puede ocultar ni designios secretos ni aventuras. (*Nuevos aplausos repetidos i prolongados en un gran número de bancas.*) Es esa una garantía que afecta a la forma misma del estado republicano, donde todo depende de la soberanía nacional (*aplausos*), i de una democracia en cuyo seno la paz esterior, digna i fuerte, es a la vez el medio i el objeto del progreso democrático en el interior. (*Mui bien! mui bien! Aplausos.*)

Esta política, que es la vuestra, estas reformas, estos resultados, estas esperanzas, os permitirán afrontar con confianza el juicio del país, cualquiera que sea el procedimiento de consulta que adopteis para interrogar el sufrajio universal. (*Aprobacion.*)

Desde que ocupasteis esas bancas, por diversas veces i de diversos modos, la nacion ha tenido ocasion de pronunciarse sobre vuestros actos. Ella ha sancionado vigorosamente vuestra política, i no es al dia siguiente de las magníficas elecciones que acaban de realizar las comunas de Francia que puede ponerse en duda vuestra estrecha comunion de ideas i de principios con el sufrajio universal. (*Mui bien! mui bien! Aplausos.*)

Yo solo quiero sacar una enseñanza de estas manifestaciones reiteradas del país en favor de la república: la de que es necesario perseverar en el camino en que hemos entrado: la de que para responder a los intereses como a las voluntades de la Francia, nos es necesario rodear a la república que hemos fundado, de instituciones mas i más liberales i democráticas para reunir a todos los patriotas, a todos los franceses. (*Aplausos repetidos en un gran número de bancas. Movimiento prolongado.*)

INGLATERRA.

ESCANDALOSA SESION DEL PARLAMENTO INGLES.

ESPULSION DE 36 DIPUTADOS IRLANDESES.

Febrero 4 de 1881.—La sesion de la cámara de los comunes de ayer noche dejará un recuerdo imperecedero en los anales parlamentarios ingleses. Por la primera vez desde hace siglos habian de ruborizarse los súbditos del vasto imperio británico, al leer en los periódicos de la mañana los escesos, la intemperancia de lenguaje, i lo que es aun más doloroso, el ejercicio de una autoridad arbitraria, que han marcado una sesion en la que la reconquista de su dignidad parlamentaria ha costado a este pueblo el sacerdocio doloroso del principio de respeto hácia la opinion de las minorias que hasta ahora ha constituido el título de gloria más sólido que tenia su parlamento.

Se sabia de antemano que Mr. Gladstone iba a proponer ayer a los comunes nuevas reglas parlamentarias a fin de reprimir la *obstruccion* irlandesa, contra la cual han sido hasta ahora impotentes los reglamentos actuales de la cámara. Se sabia tambien que los diputados irlandeses iban a agotar en dicha sesion los recursos de la oposicion que con tanto teson como denuedo vienen practicando desde que comenzó la lejislatura. Constaba tambien a todo el mundo que el golpe de Estado parlamentario, merced al cual el presidente habia por fin puesto término a la obstruccion irlandesa el dia anterior i hallado así un nuevo, inesperado aunque autocrático desenlace a la memorable discusion que duró cuarenta i dos horas, habia exasperado al grupo irlandés, i que tanto esta circunstancia como la de haberse sabido ayer que habia sido prendido en Dublin Mr. Davitt, secretario de la Land League, contribuirian a la animacion del debate.

Por lo tanto, la cámara fué sitiada ántes de que comenzara la sesion por un simulacro de espectadores privilejiados, i la antigua sala de Westminster, en donde se agolpaba el público, ménos favorecido, resonaba de cuando en cuando con los atronadores hurras del pueblo, que acojia con entusiasmo a la entrada a sus mas simpáticos representantes.

Pero a pesar de que a todos constaba que la sesion que iba a inaugurarse prometia ser de las mas interesantes i ajitadas, lo que ocurrió en el recinto de la cámara escedió con mucho los temores de unos i las esperanzas de otros.

En medio de un auditorio suspenso de sus palabras, Mr. Gladstone dió verdadero principio a la sesion, anunciando a la cámara su mocion al efecto de introducir nuevas reglas que remediaran la obstruccion irlandesa. Apenas comenzó su preámbulo, cuando le interrumpió Mr. Dillon en términos apasionados, con el objeto de impedirle que continuara. La cámara respondió con un grito jeneral de indignacion al reto que le lanzó la minoría irlandesa, i el presidente, en medio de la confusion, se levantó i mandó a Mr. Dillon que se sentara. Mr. Dillon, desatendiendo esta amonestacion, continuó en pié, i oponiéndose a que continuara Mr. Gladstone, provocó de nuevo las iras de la mayoría i un mayor tumulto, en virtud del reglamento aprobado el año pasado por la cámara, designó por su nombre al miembro por Tiperary, i Mr. Gladstone propuso que se le suspendiese.

La algazara fué en este momento estrema. Los irlandeses amenazaban al presidente, a Mr. Gladstone, al gobierno i a la mayoría, ésta insultaba a los irlandeses i animaba a Mr. Gladstone; pero la votacion sobre si debia o no suspenderse a Mr. Dillon, restableció un poco el órden, que volvió a turbarse, sin embargo, a los pocos instantes, cuando fué resuelto que abandonara Mr. Dillon la cámara, lo cual no hizo éste sin que le obligara a ello el uso de la fuerza, representada por el sarjento de armas. Mr. Dillon escoltado por dicho funcionario, se retiró sin saludar al presidente, en medio de estraordinaria conmocion i tumulto.

Creyóse entónces llegado el momento en que Mr. Gladstone podria continuar su discurso, o mas bien volver a comenzarlo; pero en cuanto lo hizo se levantó el jefe *home rulers*, Mr. Parnell, i sin que le detuvieran ni las invectivas de la mayoría, ni la suerte de su predecesor, propuso a la cámara que no se escuchase al primer ministro. Aquí se renovaron la intervencion del presidente, los improperios de los diputados, los apasionados vivas de los irlandeses, la mocion de que se le suspendiera, i la escitacion i desórden de la escena anterior. Mr. Parnell se mantuvo firme, i como su lugar-teniente, Mr. Dillon, se retiró de la cámara, ante la presion de la fuerza, acompañado por el sarjento de armas, i aclamado con delirio por los miembros de su partido.

Estas escenas dan una idea, aunque seguramente imperfecta, de las que orijinó la espulsion de otro tercer diputado, Mr. Biggar, que tambien se opuso a que hablara Mr. Gladstone; i por último, llegaron a su apojeo la escitacion i el escándalo cuando la oposicion de los miembros restantes del partido irlandés a ausentarse de la cámara durante la votacion que habia escluido a Mr. Biggar, dió lugar a que la cámara decidiera suspenderlos en masa, dándose así el espectáculo nunca visto de que 36 diputados fueran sucesivamente espulsados del parlamento.

Despues de tan extraordinario acontecimiento, i cuando estaba en la mente de todos los diputados la gravedad de la situacion i lo solemne de las circunstancias, Mr. Gladstone tomó la palabra, i en un discurso más que nunca elocuente trazó el cuadro de la humillacion impuesta al parlamento e hizo un sentido llamamiento a la conciencia i al patriotismo de los representantes de la nacion, en términos que admiraron a todos i arrancaron aplausos hasta a sus mismos adversarios. Concluyó Mr. Gladstone su discurso proponiendo las nuevas reglas, i se empleó lo restante de la sesion en discutirlas i en proponer desechar i aceptar las enmiendas sujeridas principalmente por sir Stafford Nortcoth, jefe de la oposicion conservadora.

Bastaria para nuestro propósito indicar que, segun estas nuevas reglas, un ministro de la corona podia declarar urjente la discusion de una medida, en cuyo caso el presidente de la cámara estaria investido de una especie de dictadura parlamentaria que le facultaria para conducir los debates i escluir las interpelaciones, mociones i prórogas, siempre que sancione su decision una mayoría de tres contra uno en una cámara compuesta de 300 diputados.

El efecto que en todos los círculos ha producido los escándalos parlamentarios ha sido penosísimo. El público inglés se habia acostumbrado a considerar a su parlamento como el reflejo de las sólidas cualidades, de la sobriedad i de la calma que distinguen a esta nacion.

Fácil era echar de ver en el tono de su prensa la no siempre magnánima ocupacion con que reseñaba i compadecia nuestras tormentas parlamentarias, i há poco hubiera desechado como incompatible con el espíritu de su nacion la mera posibilidad de que en Inglaterra tuvieran un dia que adoptar remedios estremos contra situaciones escepcionales.

Sin embargo, éstas han llegado, i la sobriedad, el decoro i dignidad histórica de su parlamento no han librado a Inglaterra de los males que aquejan al comun de los mortales, ni han contribuido a que su experiencia i su sabiduría imajinen un remedio más digno de su asamblea de «caballeros dignos.»

Corramos un velo sobre el rubor de la afligida Albion i sepamos mirar el espectáculo de su dolor i de su humillacion con mas simpática tolerancia de la que ella nos ha concedido en nuestras desgracias.

MANIFIESTO IRLANDES.

Los diarios de Lóndres publican el testo del manifiesto telegrafiado a los irlandeses, tanto de Irlanda como de los Estados Unidos i de la Australia por los treinta i seis diputados irlandeses que fueron espulsados el juéves de la cámara de los comunes. Los dos agravios alegados en ese documento son el haber dado el presidente por terminada la discusion en la sesion del martes i la espulsion de los treinta i seis diputados, efectuada el juéves. Ya se recordará que el miércoles, despues de cuarenta i dos horas de sesion, el presidente negó la palabra a un diputado irlandés i puso en votacion la mocion que se discutia, a lo cual se ha llamado golpe de Estado. Ese acto lo caracteriza el manifiesto en estos términos:—"El miércoles último, en consecuencia de una violacion de las leyes i de las libertades del parlamento, se impuso un silencio arbitrario a los representantes irlandeses."

La sesion de la espulsion la caracteriza el manifiesto de este modo:—"En la noche última nosotros, representantes vuestros, en número de treinta i seis, hemos sido espulsados de la cámara a la fuerza por haber reclamado nuestro derecho en virtud de los reglamentos i de los precedentes de esta asamblea, i se siguió una escena que recordaba los peores dias de la época de los Estuardos."

No puede preverse todavia el efecto que causará en Irlanda la protesta de los treinta i seis diputados espulsados en la sesion del juéves. El telégrafo anuncia que se habia calmado algun tanto la ajitacion en la isla, i tal vez sea eso debido a los consejos de prudencia que dan los diputados irlandeses al final de su manifiesto. "Rechazad, dicen a los irlandeses, toda tentativa de conflicto, de desórden, de crimen..... Os pedimos que nos sosengais por vuestra moderacion, por vuestra organizacion inquebrantable, por vuestra perseverancia en la lucha que hemos empeñado."

Los diputados irlandeses aconsejan ahora, despues de haber ajitado los ánimos, que no se acuda a la violencia, i si únicamente a la resistencia legal. Si estos consejos los hubieran dado ántes de promover las tristes escenas a que dieron lugar sus predicaciones subversivas, es probable que no tuvieran que combatir ahora las medidas coercitivas que ha hecho necesarias la situacion de Irlanda.

BOLIVIA.

INTERESANTE MANIFIESTO DEL DR. ANICETO ARCE.

Ministerio de Gobierno—La Paz, a 11 de marzo de 1881.

A señor Dr. D. Aniceto Arce, vice-presidente de la república.

Señor:

De órden del señor presidente de la república i con dictamen afirmativo del consejo de ministros, prevengo a U. que dentro del término de quince dias desocupe el territorio nacional, debiendo en todo caso, emprender su marcha al tercer dia de recibir esta órden.

Dios guarde a U.—CAMPERO.

Daniel M. del Prado. (1)

A MIS CONCIUDADANOS.

He contemplado sereno desde mucho tiempo a esta parte, la marea levantada contra mí, por la conjuracion sorda de un pequeño círculo, formado de diversos intereses disolventes i unido por una consigna solidaria; por carácter i por quietud de ánimo, mi espíritu ha visto con glacial impasibilidad ese desórden de criterio i ese frívolo empeño de oscurecer lo mas notorio i claro.

Mi defensa habria sido el toque a rebato de las pasiones ávidas de lucha; en vez de algunas gotas de hiel filtradas desde la sombra del anónimo en gacetillas de *jacovinismo*, habriase esparcido todo el veneno sobre la honra limpia de la deseada víctima.

El deber cívico se llena con altas prácticas de bien: subsidios para subvenir a las necesidades de la guerra, es acto incontestable de patriotismo.

No necesito recordar al pais esos actos consumados.

Si he tenido valor para espectar tranquilo el proceso de cargos quiméricos que a porfía se alzaba contra mi persona, me sobrará ciertamente ese valor para tender un velo sobre todo lo que pudiera granjearme la gratitud nacional.

La palabra que debo a Bolivia, es una desnuda esplicacion de mis procedimientos, nó de agravio a mis victimadores, nó de inventario de mis pasos por el camino de la vida política de estos últimos tiempos. Sé perdonar los estravíos de cabezas enfermas, de imajinaciones gastadas por la delacion de cada dia, por el placer de cada hora de mando. Sé lo que hacen las cumbres con ojos propensos al vértigo. Sé que el sentimiento de honor se apaga con el dominio de la ambicion, en las naturalezas tímidas i en los corazones sin fé.

La órden de mi destierro, ha podido sorprender a muchos, ya por la gratitud de la pena impuesta, ya por lo autocrático e insólito del hecho, ya en fin, por la gravedad de la medida, que importa la cancelacion del capítulo entero de las garantias individuales, el símbolo de toda democrácia real en el mundo culto.

Mas, pasada la sensacion del golpe brusco de una dictadura tan raramente formada, se vuelve de la sorpresa i se pasa a coordinar causas i efectos, premisas i deducciones. La inauguracion del nuevo gabinete, bastaba para conocer el rumbo de la política que debia dominar, i los sérios peligros que debia correr la nave entregada a pilotos semejantes, que no son dueños de conjurar ni la tormenta de su propia conciencia.....

Desde entónces, vimos todos blandirse dos espadas sobre el santuario —la de Chile, amenazando la independencia, i la del gobierno boliviano secuestrando la libertad. El pabellon iba tras seguro naufrajio. ¡Infeliz Bolivia, con gobiernos que como Saturno se comen a sus hijos!.....

El jeneral Campero, reputado como modelo de pureza en la religion del honor i de las practicas del poder, ha cubierto hasta hoi con el brillo de esa fama, sus flaquezas i desaciertos. Así viven, así crecen, así se levantan sobre el pedestal de la popularidad ciertas reputaciones afortunadas. Sustentadas i alimentadas con las ilusiones de los admiradores, suben los peldaños de la gloria presidencial, envueltos en la túnica blanca i embriagados con el aura de las musas i el entusiasta fervor popular. Son héroes de teatro; hacen su papel; triscan en la escena; i despues?—Despues arrojan la máscara, llaman las adhesiones de los suyos i buscan las afinidades de su sér natural.

Cuando el jeneral Campero se sintió incapaz de imprimir a su gobierno un pensamiento elevado, i comenzó a correr a tientas la lista de sus notabilidades, de aquellas a quienes debia premiar en el único dia de sol para su vida, se encontró jirando en el vacío, no habia nada; i para delinear su ideal guerrero, solo encontró dos nombres: Daniel Nuñez del Prado i Nataniel Aguirre. Olvidaba al tercero despeante del problema: Jimenez, llamado el *inédito* por algun órgano de opinion.

Estaba lleno el cuadro; teniamos dentro de la casa la mala yerba; todo lo demas es lójico desenvolvimiento de la política draconiana i sexenaria de ese grupo de ilusos, hambrientos de gobierno i de tiranía.

La órden de estrañamiento dada contra mi, coincidiendo con la suspension del plazo de la asamblea ya convocada, i con varios otros hechos que revisten igual carácter, es el salto violento a la *dictadura*. Campero forja las cadenas, que despues tambien serán suyas. Sus *únicas notabilidades*, el hombre de las corrientes galvánicas i el coronel de las farsas parlamentarias, le preparan un lecho de rosas blancas, emblema de la inocencia .....

I Campero, *honrado* Campero, pone una losa de mármol sobre los jirones de la constitucion.

I Campero, el *honrado* Campero, erije en sistema gubernativo el mas cínico favoritismo, dañando el prestijio oficial de los puestos públicos i premiando con los dineros del Estado los servicios que le prestaran sus amigos.....

I *Campero*, el tipo de la Edad Media en la supuesta caballerosidad de sus arranques, firmando una órden de destierro, sin forma alguna constitucional, sin juicio al sindicado, sin oirle, sin decirle por qué, contra el derecho universal de las naciones, contra el derecho natural, contra la lei escrita del país, jurada por él, votada por los jenuinos representantes de la voluntad popular.....

Perdon a los del 12 de marzo, indemnidad para los delitos de peculado, absolucion plena de los culpables de ayer i a los perturbadores de hoi. Sí; pero, léjos de la patria al que la sirvió con fé, al que lloró sobre sus heridas i su sangre, maldiciendo esa guerra prematura i estéril, que ha secado las fuentes del trabajo i aflojado los resortes de la industria, sacrificando honra i bolsa.

Sepa la América que dentro de las conchas de granito de los Andes i en las ensangrentadas breñas que recibieron el bautismo del martirio, hai un pueblo infeliz que se llama Bolivia, donde se teme más el aleve puñal de los césares llamados gobiernos, que las mismas devastaciones de la conquista.

Sepa el continente, que tras un gobierno que echó suertes sobre la sagrada túnica de Bolivia, la madre patria, vino otro con olores de santidad, que echó suertes sobre las santas pájinas del código escrito de la democracia; i lo que todavia es peor, sobre el dogma tutelar de toda agrupacion humana civilizada: EL CAPITULO DE GARANTIAS, ejida del hogar, sello de la palabra hablada o escrita, escudo de la consagracion solemne de los derechos del hombre.

El gobierno del jeneral Campero ha consumado ese crimen: lo acuso ante el siglo, pido al pais su sancion i a la historia su fallo.

No era suficiente colocar la banda sobre el pecho de una personalidad inepta: ¡la ineptitud de Sixto V., sin el jenio de Sixto VI!

No tiene fuerzas para llevar el timon con la entereza del hábil piloto, i las tiene para levantar cadalsos para el pobre soldado, i espedir órdenes de proscripcion contra el hombre dado a las pacíficas tareas del trabajo!

Ahora bien: me cumple tomar en consideracion un cargo que ha servido de arma en manos de esos gacetilleros anonimistas, i que ha podido tambien servir de pretesto ostensible a la realizacion del plan amasado en el acuerdo de gabinete de que se hace mérito en el *oficio de destierro*, dirijido por el presidente constitucional, al suscrito vice-presidente de Bolivia. Con la franqueza acostumbrada, ingresaré a ese terreno, que es de las recriminaciones sin término lanzadas contra mi persona, de un modo tan insistente, como inútil.

Desde el *regreso de Camarones* i sus naturales emerjencias, que han venido jenerándose con implacable lójica, hasta determinar el desastre de Chorrillos i Miraflores, ví que la lucha debia ser inevitablemente ruinosa para mi patria. En la guerra no hai evolucion grande ni pequeña, que no tenga su *número, peso i medida* en el curso de su desarrollo. La victoria no da lejitimidad a los actos, pero entra como cifra en el conjunto de las soluciones. Chile, por la superioridad de sus elementos, i más que todo, por el vigor de la conciencia nacional, en cuyo fondo vive como fuerza incontrastable el sentimiento de amor al pabellon pátrio, ha corrido velozmente de victoria en victoria, uniendo al carro de sus conquistas, ciudades, pueblos, puertos, estensos territorios, hasta plantar su bandera en Lima.

Esas espectativas no podian escapar a la prevision más vulgar, porque eran el encadenamiento lójico de los sucesos.

Hemos venido estenuando la ya decadente vida nacional en una guerra desastrosa, sepultando nuestras viejas glorias en cada etapa de la senda abierta a la lucha, i sin poder siquiera decir como Francisco I despues de la célebre batalla de Pavia: «Mi infortunio, es tan grande, que solo me han quedado la honra i la vida.»

La honra se perdió en San Francisco; volvió a perderse con la sublevacion del 12 de marzo; en Tarapacá lució como fuego fatuo el antiguo esplendor de nuestras armas; en el Alto de la Alianza, hicieron su apoteósis los valientes.

No he querido, pues, la guerra; he anhelado la paz, porque tanto es el desperdicio de fuerzas, tan honda es la perturbacion que causa la guerra en todos los dominios de la existencia social, que aún supuesta una victoria, no compensa ella los estragos de ese cólera que sopla sobre las naciones, sembrando de cadáveres i ruinas el territorio por donde vá.

Hombre de trabajo, queria para mi país, que se formasen elementos de industria, a la sombra de la paz.

Preocupado con esa idea, solo he pensado en abrir fuentes de produccion i en llevar corrientes de actividad hasta las entrañas de las selvas creyendo que la redencion social, solo es obra del trabajo. Hacer brazos para manejar la azada, enseñar al salvaje de los bosques a estimarse, cubriendo sus carnes desnudas i amasando su pan con el sudor de su misma frente:, era para mi dar el primer paso en la conquista de nuestra estensa e inculta frontera.

Lejos de mi, la vanidad en la ejecucion de esos empeños: era yo el llamado a realizarlos.

La embriaguez enerva la organizacion del hombre, acaba de degradar la del indio: es la sombra del mal que concluye por estinguir toda fibra i toda luz en la naturaleza humana.

¿Cómo combatirla? Con el trabajo ampliamente retribuido que dignifica, que moraliza i despierta el sentimiento de pundonor, perdido entre los harapos de la miseria i los torpes estremecimientos de la orjia.

Esa guerra bajo el imperio de la paz internacional, emprendida con la proteccion de la Cruz, que es el emblema de toda obra fecunda en el bien, es la que he procurado llevar a término.

I bien, no obstante mis convicciones invariables al respecto, toda demanda del gobierno relativa a erogacion de fondos para ostentar ejércitos i llenar necesidades ordinarias i estraordinarias de servicio nacional, me ha encontrado dispuesto a ello; no he escaseado mi bolsa para dar pedidos que se hacian a nombre de las conveniencias del pais.

Amigo franco de la paz, desde el contraste de San Francisco, despues de ser enemigo de la guerra en el juego tranquilo de la diplomacia, único campo de accion oportuna i previsora para Bolivia, me he sometido a angustias i sacrificios comunes, ofreciendo mi tributo, sin exajerarlo ni empequeñecerlo.

En la sesion de 1.° de junio de la Convencion Nacional del año próximo pasado, cuando como a vice-presidente se me investía del mando por ausencia del jeneral Campero, dije las palabras siguientes: "Señor presidente, señores convencionales: aún no » vuelvo de la sorpresa que me ha causado el nombramiento de la Convencion. Mi primer impulso habia sido » renunciar este difícil puesto, pero las » circunstancias actuales, que obligan » a todos al sacrificio, me imponen el » deber de aceptar.

"El desastre de nuestro ejército nos » obliga a la guerra defensiva, pero ésta la harémos hasta obtener la rei» vindicacion de nuestro territorio.

"Esta es la primera parte de mi pro» grama; la segunda consiste en la com» pleta sumision a la lei i a la voluntad » nacional: hago votos al cielo para de» volver esta insignia tan pura como » la recibo."

La *guerra defensiva*, cuando hai derechos que reconquistar i territorio usurpado, es la impotencia manifiesta. Yo la proclamé con solemnidad en el recinto de la lei, cuando me investía del poder que transitoriamente aceptaba.

I despues, ¿cómo se ha estrañado que yo siga aspirando a la paz, con acontecimientos que acentuadamente nos han mostrado la imposibilidad de continuar la guerra?

Aparte de la debilidad orgánica del aliado, que solo ha persistido en su política fanfarrona i en su ocio casi secular a los bolivianos, vino el desconcierto en la direccion interna del pais, desde que el jeneral Campero, bajo el prisma de una probabilidad cada vez mas dudosa, dadas las revelaciones de todos los dias, anduvo escojiendo nulidades para construir su estado mayor de gabinete, so pretesto de negativa o escusa de los hombres de bien llamados a la colaboracion del gobierno, hasta que agotada su paciencia e importunada su glotonería de mando, encontró el prototipo del jénio de la guerra en dos cabezas i en dos brazos fuertes, que le ayudaran a quemar la mano antes de firmar la paz.. Las conferencias

(1) El autógrafo queda reservado como documento histórico.

de Arica, que importaba la negociacion de esa *paz*, vinieron a probar que el rasgo romano del jeneral boliviano, era solo alguna de tantas lijerezas propias de la voluntad fluctuante del héroe.

Mui luego a la noticia de la ocupacion de Lima, se acuñaría en las antesalas del palacio encantado, una moneda de curso forzoso para el sosten de lá guerra: *las proclamas;* acto presidencial; las órdenes jenerales; acto de coronel Ministro; las circulares bien retempladas; acto de gobierno.

Un poco más tarde vimos el supremo decreto de 16 de enero de 1881, prohibiendo *toda manifestacion por la prensa o por otros medios contra la politica de guerra proclamada por la Convencion* Nacional, i sujetando en su artículo 3.° a los que contravinieren a tales disposiciones, *a la sancion del artículo 5.° de los transitorios de la constitucion.*

El gobierno inquisitorial estaba hecho; los artículos 4.° i 138 de la Carta violados; el 5.° de los transitorios aplicable a los delitos de rebelion, [primer inciso] i a los de tentativa de trastorno del órden público [segundo inciso] superfectado, adicionado, reformado por un decreto. ¡I las autoridades, cómplices de la flagrante violacion constitucional, vaciadas muchas de ellas en el mismo molde de los dóciles ajentes de los Melgarejos!

.....

No está mui remoto el instante en que esos delitos solidarios de toda la masa ejecutiva, sean juzgados por la lei i acusados por la Convencion.

I si para conjurar el peligro, los delincuentes apresuraran el golpe, el pais los aplastará como a traidores....

.....¿Conque despues de la negra infidencia al *cautivo* mandatario, se rasgará los pliegues de la santa lei de Bolivia, queriendo cubrirlo todo con las pobres apariencias de un supremo decreto evidentemente inconstitucional i que segun el precitado artículo 138 de la constitucion, no puede aplicarse?

El gabinete de enero, sintiendo conmoverse el terreno en que pisa, ha espedido últimamente el decreto de 11 del corriente, aplazando la reunion de la asamblea convocada, con la risible formalidad de pasar esquelas impresas a los diputados, esponiendo motivos fútiles.

Habeis olvidado, señores del gabinete, que sois de oríjen parlamentario i que habeis jurado i suscrito la constitucion. ¡I maldecís al conquistador i execrais la usurpacion i quereis guerra contra ella!

Habeis pretendido esquivar el comparecer como reos ante la Convencion!

I vos, jeneral Campero, que en el crepúsculo de vuestra vida, habeis dejado la máscara de caballero, para empuñar el sable de la dictadura, haciendo pedazos el evanjelio político de nuestra tan cara democracia, sois tambien *reo.* Vuestra prevaricacion está gráficamente comprobada por la órden de mi destierro. A él marcho, bebo sin angustia el acíbar. Mi individualidad herida, no pone en mis labios la protesta: es el sentimiento del derecho superior a toda otra consideracion, el que me mueve a formularla ante la América entera.

I *protesto* ante la majestad de mi patria, ante su bandera, cuyo culto mal comprendido por algunos me depara como premio la adversidad i los dolores de mi hogar; *protesto* contra el atentado.

La *paz* es mi anhelo vivísimo; deseo ver que las industrias del pais crezcan con la sábia que ella dá abundosamente.

Cuando vea cruzar por nuestra desierta altiplanicie los rieles, acercando poblaciones i condensando los mútuos beneficios que brotan en las diversas zonas jeográficas; cuando nuestras breñas, nuestras pendientes, nuestras agrestes soledades, nuestros caminos tortuosos, sean vencidos por la accion simultánea del capital i del trabajo, protejidos por la paz interna que es la vida de las instituciones, i por la esterna, que es la de la nacionalidad i del comercio, entónces, habré alcanzado un dia de ventura para mi querido pais, suelo donde están mis hijos, mis recuerdos i mis afecciones.

En cuanto a la *alianza* que sin cesar ha sido para mí una preocupacion harto dolorosa, declaro que jamás he vinculado a ella la más pequeña esperanza.

El Perú es nacion sin sangre, sin probidad i sin inclinaciones sinceras hácia el aliado.

Pactó la alianza con el deliberado i único propósito de asegurar sobre Chile su preponderancia en el Pacífico.

Creyó llegado el *casus belli,* cuando Chile la provocó a la guerra, cerrándole el camino de las mediaciones oficiosas.

La guerra sorprendió al Perú; la proverbial pujanza de sus naves, fué un sueño. Grau, expió como justo i como mártir, la sempiterna manía de la índole peruana: el ruido, el epígrama, la insensata ostentacion de poder.

Se ha atribuido a un móvil de jenerosidad épica (leyenda que no pintan los pueblos abyectos), sus infortunios i desdichas. Se cree que el Perú no ha escusado ni su altar ni sus lares, por rendir la ofrenda ante nosotros. ¡Delirio!

El ministro peruano constituido en la ciudad de La Paz, ha ajitado la prensa, poetizando la figura de esa alianza absurda i refractaria al porvenir de Bolivia, en el juego del movimiento americano.

La dictadura política, está subordinada a esa dictadura diplomática. La cancillería peruana obra directamente en los negocios íntimos del gabinete.

Así se esplica la pretension del ministro plenipotenciario, de aplazamiento de la empresa Bravo. Merced al buen juicio del entónces ministro de relaciones esteriores señor Carrillo, i a la presencia del poder lejislativo en el ejercicio actual de sus funciones, se paró la invasion diplomática sobre la soberanía.

¿I quereis que en posesion de esos datos i de esas cosas, pusiese mi firma en favor de la alianza espirante i muerta ahora?

¿Será ese el fundamento de mi destierro?

Enhorabuena. El tiempo escribe en las interrumpidas pájinas de la historia, lecciones que tarde son utilizadas. Dios es el Supremo Artista de esas brillantes líneas que marcan el destino de las sociedades.

Concluyo mi esposicion, que la premura de mis horas no me permite alargar.

De hinojos me pongo a besár las llagas de esa patria querida, con que los malos bolivianos han jugado impiamente.

Mi adoracion por ella me señala el ostracismo: lo acepto. No pondré yo una sola chispa para el incendio.

Si algunas pasiones rebeldes, hallaron pasto en mí para manchar la prensa del país, consumando de ese modo, un crímen de liberticidio, dejen de murmurar hoi. I los pocos que las azuzan desde sus tenebrosas maquinaciones, gasten sus empeños en reconstituir a Bolivia.

Sucre, marzo 21 de 1881.

Aniceto Arce.

CHILE.

DOCUMENTOS PERUANOS.

INSTRUCCIONES

Dadas a los plenipotenciarios del Perú para conferenciar con los de Bolivia i Chile acerca de las condiciones de paz, con motivo de la mediacion ofrecida por los Estados Unidos de América i aceptada por los gobiernos de las tres repúblicas citadas.

Para el mejor ejercicio del delicado e importantísimo encargo confiado al ilustrado patriotismo de VV. SS., voi a consignar en las presentes instrucciones con el alto acuerdo del jefe supremo del Estado, la manera de apreciar por parte del gobierno la actitud del Perú en la actual guerra con Chile i la que debe ser mantenida por VV. SS., en las conferencias diplomáticas, en las que, despues de Chile, hemos tenido que consentir, defiriendo a la amistosa mediacion de los Estados Unidos de la América del Norte.

Sorpresivamente empujado a la guerra; más que eso, colocado el Perú, de improviso, hace año i medio, en la inevitable necesidad de defenderse de la violenta agresion de Chile, todo su interés en la presente guerra ha estado reducido a poner a salvo, junto con los de Bolivia, sus derechos i su decoro atropellados por Chile. Hoi como el primer dia hemos sido enteramente ajenos a todo otro móvil i propósito.

En el sostenimiento de la larga lucha en que nos hallamos empeñados, la suerte de las armas no nos ha sido propicia; Chile ha ganado sobre nosotros ventajas materiales en la contienda; pero ni esto ha amenguado un punto nuestra inquebrantable resolucion de luchar hasta el último extremo, i cueste lo que costare, hasta obtener reparacion; ni ha podido ser jamás dudoso para nosotros el éxito final de la guerra.

Tal situacion determina, inequívocamente, la línea de conducta que debemos seguir. No oponer obstáculo alguno al restablecimiento de la paz que consulte los derechos i la dignidad de la república; pero no consentir, al mismo tiempo, por consideracion de ninguna especie, en suscribir pacto de paz que importe, bajo cualquier forma, el olvido de aquel único i supremo interés nacional.

Persuasivamente excitados por los Estados Unidos de la América del Norte, despues de la aceptacion de Chile, a conferenciar con los representantes de éste acerca de la cesacion de la guerra, no podiamos ni debiamos negarnos a ello, i acudimos ahora a dichas conferencias con la clara conciencia de nuestro derecho, la resolucion inquebrantable de mantenerlo en todo campo i sin otro interés que la justicia.

Objeto de todo jénero de ultrajes, llevados hasta un extremo que parecia hacer imposible la civilizacion i el progreso alcanzados por los pueblos, necesitamos, ciertamente, dominar nuestra indignacion i el lejítimo deseo de castigar por nosotros mismos a sus autores. Podemos hacerlo sin desdoro, i así lo ejecutamos.

En consecuencia de las precedentes consideraciones, i llamados VV. SS. a formular las demandas del Perú en las próximas conferencias, pedirán como base de un convenio de paz: 1.° La desocupacion inmediata del territorio del Perú i Bolivia ocupado por Chile, i reposicion de las cosas al estado en que se hallaban el 14 de febrero del año anterior; 2.° Entrega de nuestras naves de guerra, el *Húascar* i la *Pilcomayo*; i 3° Indemnizacion de los daños causados por Chile i gastos que nos ha ocasionado una guerra, temerariamente injusta por su parte.

Si para llegar a un resultado fuese necesario hacer concesiones por nuestra parte, el límite de éstas estará fijado por la supresion de las indemnizaciones por gastos o daños i la devolucion de nuestros elementos de guerra en poder del enemigo; así como por el sometimiento a arbitraje de la cuestion orijinaria entre Chile i Bolivia; pudiendo VV. SS. convenir en que las cosas queden en el estado en que hoi se hallan, pero a condicion inevitable de que el territorio ocupado sea devuelto, condicion sin la cual ningun avenimiento es posible.

En el caso de que tal exijencia no fuese satisfecha o en el de que Chile formulase cualquiera otra, la de pago de gastos de guerra, por ejemplo, cualquiera que fuese su monto, la declaran VV. SS. inaceptable; i propondrán como medio de solucionar el problema en debate el sometimiento de él a la decision arbitral del gobierno de los Estados Unidos de la América del Norte.

Atentos los móviles que han guiado a Chile en la presente guerra i la manera como se ha hecho, no es de presumir, sino en la imposibilidad de hacer otra cosa, que abandone ilejítimas e inmoderadas exijencias de su part De prever es, pues, que las conferei cias no darán resultado alguno práct co en el sentido de la paz, a menos c convenirse en la decision arbitral c una tercera potencia.

Testimonio vivo de nuestra buer disposicion para llegar a ella i de evidente justicia de nuestra causa s rá, pues, nuestra iniciativa de emple este camino. Es posible que Chile rehusase; pero semejante rechazo n haria sino poner de relieve nuestr respectiva posicion en la guerra, co verdadero daño suyo.

Más la posicion de arbitraje, com medio de solucion, debe ir, precisa mente, acompañada de la designacio del árbitro. I semejante funcion n puede corresponder, en el presente c so sino al gobierno de los Estados Un dos de la América del Norte; asi p el carácter de mediador que desemp ña, como por el de gran país americ no, llamado a entender de toda pref rencia en asuntos del continente. N tendriamos dificultad para conver en el arbitraje de Francia, Italia, España o Béljica, pero las consideraci nes apuntadas no permiten semejan designacion al lado de la gran republica del Norte. Para evitar todo p ligro en este órden, he llamado la atecion de VV. SS. hácia la inolvidabe necesidad de no anunciar la proposcion de arbitraje sino acompañada e la designacion del gobierno de ese último país.

Por lo demás, VV. SS. deben tenr siempre presente la necesidad e acentuar por todos los medios poibles, en las conferencias, la actitd del Perú en ellas. No tenemos impaciencia por la paz, ni la concebimos fuera de nuestro derecho i decoro; lo nos arredran los sacrificios que ns imponga la continuacion de la guera, ni nos asiste la más remota incertidumbre acerca de su satisfactorio éxito final.

Estamos dispuestos, al mismo tienpo, a dominar la lejítima indignacion por los agravios i daños recibidos, laciendo las concesiones compatibles on nuestra dignidad i nuestro derecho.

Como tales son tambien las disposiciones i propósitos del gobierno de Bolivia, el cual ha reiterado su resolucon de marchar en absoluto acuerdo con nosotros, habiéndose pronunciado aún acerca del arbitraje de los Estados Unidos como medio de llegar a la cesacion de la guerra, no podemos abrigar la menor duda de que el plenipotenciario o plenipotenciaros de nuestra aliada discrepen en lo menor respecto de VV. SS. en las próximas conferencias.

Es entendido, que, en el caso de arbitramento, no será jamas por nuestra parte materia de él ni en forma alguna la adquisicion de Chile de territorio nacional.

Mui de preverse es que al iniciarse las negociaciones se trate en ellas de la suspension de hostilidades. VV. SS. no consentirán en dicha suspension sino mui a pesar suyo i en caso extremo.

La aceptacion de la mediacion debió importar por sí sola la abstencion por parte de Chile de toda hostilidad que no pudiera ser a lo ménos aplazada sin daño. Tal lo exijian las consideraciones debidas al mediador i la necesidad de economizar los males de la guerra i acreditar sincero deseo de la paz. Nosotros no habriamos procedido de otro modo.

Lejos de hacerlo Chile, no parece sino que la aceptacion de la mediacion ha sido el momento elejido para verdaderos atentados contra el derecho de jentes. Esos atentados estan ya sobre poco más o ménos consumados. No se halla qué otra cosa pudiera hacer Chile en el terreno de inmediatas hostilidades contra nosotros, pues por lo que toca a una invasion sobre la capital, no se halla en condiciones de consumarla sin recibir inmediato escarmiento i nos acercaria por sí misma a un desenlace de la guerra.

Síguese de aquí que la suspension de hostilidades solo a nosotros puede dañar i tenemos el más perfecto derecho i claro interes de oponernos a ello. Solo, pues, podemos resignarnos a consentirlo, en el caso de que constituya obstáculo para las negociaciones i por la consideracion de no contradecir la línea de conducta que VV. SS. lo hagan sentir así en las conferencias.

Penetrados VV. SS. de nuestra verdadera actitud i propósitos, corresponde a su intelijencia i patriótico celo realizar éstos por cuantos medios esten a su alcance en servicio de la república.

Por lo que toca al detalle del lugar i tiempo de las conferencias, VV. SS. con su comitiva zarparán del puerto del Callao el dia de mañana en el trasporte nacional *Chalaco* i se dirijirán a Mollendo, en donde tomarán a su bordo los representantes de Bolivia i su séquito, a fin de que este buque sirva a VV. SS. de alojamiento durante las negociaciones.

En dicho puerto aguardarán VV. SS. a que el representante en Lima de los Estados-Unidos de la América del norte, que sale para Arica en un buque de guerra de su nacion, les comunique el paraje en que tendrá lugar la reunion de los plenipotenciarios de los belijerantes.

Debe ser este un punto intermedio entre Pacocha i el Callao i tener lugar las conferencias a bordo del buque neutral. Si por razon del tiempo o cualquiera otra circunstancia se hallase más cómodo celebrar en tierra las conferencias, no habria inconveniente alguno en que así se verificase.

Ha sido espresamente entendido con la legacion norte-americana, que si los representantes de Chile acudiesen al lugar de las conferencias en un buque de aquel pais, iria tambien desarmado como está el *Chalaco.*

Como el telégrafo entre Lima i los departamentos del sur se halla enteramente espedito, VV. SS. usarán de este medio para cualquiera comunicacion que tuviesen que dirijir al gobierno, a cuyo fin emplearán la clave que vá adjunta a estas instrucciones.

Dios guarde a VV. SS. muchos años. —Rúbrica de S. E.—Firmado.—*Manuel A. Barinaga.*

ADICION A LAS PRECEDENTES INSTRUCCIONES.

Lima, setiembre 30 *de* 1880.

En las instrucciones que con esta fecha he comunicado a VV. SS. espresamente se ha omitido considerar el caso de que, aunque no lo creemos posible, Bolivia consintiese en un arreglo de su cuestion primitiva con Chile o en cualquiera otra concesion.

En tal evento, semejante proceder no cambiaria la linea de conducta que nos hemos trazado; pero convendria que lo hicieran VV. SS. conocer al gobierno por el más rápido medio i PROCURAR una respuesta antes de llegar a término definitivo, sin que ello importe, no obstante, el aplazamiento ostensible de las negociaciones por tal causa. VV. SS. considerarán este oficio como parte intregante de sus instrucciones.

Dios guarde a VV. SS. muchos años. —Una rúbrica de S. E. al márjen de la nota.—*Manuel A. Barinaga.*—Señores plenipotenciarios del Perú cerca de los plenipotenciarios de Chile i Bolivia.

COPIADO EN EL LIBRO DE LA LEGACION NORTE-AMERICANA.

Lima setiembre 30 *de* 1880.

Contestando el oficio de V. E., que acabo de recibir 6 p. m., reducido a saber si en el caso, (improbable en concepto de V. E.), de que Chile rehusase celebrar las conferencias en otro puerto que en las aguas de Arica, lugar primitivo i espontáneamente designado por V. E. a Chile, como apropiado al objeto, el Perú haria de ello condicion *sine qua non* para las negociaciones.

V. E. conoce las razones que ha tenido mi gobierno para proponer en vez de Arica un puerto cualquiera entre Pacocha (hasta donde llegan las fuerzas invasoras de Chile) i el Callao, figurando entre ellas la de que los plenipotenciarios se hallen en condiciones de comunicar por telégrafo con sus respectivos gobiernos, circunstancia atendible para la facilidad de las negociaciones i que en aquella rejion está consultada.

No hacemos, sin embargo, cuestion de este o aquel lugar determinado, a lo cual no es posible dar tan decisiva importancia.

Pero en lo que no podriamos consentir es, en que nuestros plenipotenciarios conferencien en Arica o en cualquier otro punto del litoral perteneciente a los aliados ocupado por fuerzas enemigas.

Dejo a V. E. el apreciar por sí mismo la justicia de semejante decision.

Tan luego como mi gobierno conoció la posibilidad de que fuese Arica el lugar de reunion lo manifestó así a V. E., i dá tal importancia a este punto que, en la hipótesis remotisima de exijirlo así Chile, el Perú se veria privado de asistir a las conferencias.

Con sentimientos de alta i distinguida consideracion, tengo la honra de suscribirme de V. E. mui atento i mui obsecuente servidor—(Firmado)—*Manuel A. Barinaga.*

Lima, octubre 28 de 1880.—El capitan del vapor *Santiago* don G. A. Davies recibirá, oportunamente, una retribucion proporcionada al servicio que prestó a VV. SS. saliendo en viaje extraordinario del puerto de Mollendo al de Pacocha, con el objeto de alcanzar al vapor de la carrera i entregarles una correspondencia de carácter urjente.

Me es grato decirlo a VV. SS. en respuesta a su estimable oficio número 6, de 17 del que cursa, en que se sirvieron recomendar al espresado capitan.— Dios guarde a VV. SS. muchos años.— (Firmado).— *Pedro José Calderon.*—Señores plenipotenciarios del Perú en las conferencias sobre la mediacion ofrecida por los Estados Unidos de Norte América, etc., etc.

Lima, octubre 29 de 1880.—Llegado el caso de proponer el arbitraje (lo que parece inminente) VV. SS. tendrán mui particular cuidado, al redactar el acta de compromiso, si a tal punto fuera dado arribar, de que en el relativo a indemnizacion quede categóricamente espresado, *que somete al árbitro la decision de si debe o no haber indemnizaciones entre los aliados i Chile, i en el supuesto de haberlas, quién deba pagarlas.*

El propósito de esta prevencion es, que no se entienda, de modo alguno, que lo que se someta en semejante materia al fallo arbitral es, si solo los aliados o uno de ellos deberán estar o no sujetos al indicado pago, dando por supuesto que Chile no lo esté en ningun evento.

VV. SS. comprenden bien cuánto importa a nuestra dignidad i a nuestros intereses la debida advertencia i rectitud en este particular. — Dios guarde a VV. SS. muchos años.—(Firmado).—*Pedro José Calderon.*—Señores plenipotenciarios del Perú en las conferencias sobre mediacion.

Lima, octubre 29 de 1880.—Aceptada, por parte del Perú, la mediacion, solo por deferencia a los Estados Unidos de la América del Norte, que la propusieron, ofreciéndose como mediadores, i vista la poquísima esperanza que hai de arribar a término equitativos i decorosos que aseguren una paz sólida i duradera; VV. SS. deben aprovechar la primera oportunidad para proponer el *arbitraje,* en los términos de sus instrucciones, esto es, designando, al mismo tiempo, como árbitro a la potencia mediadora, que dá todas las garantias apetecibles de justicia en la sentencia que hubiere de pronunciar i de su puntual i estricta ejecucion.

Dios guarde a VV. SS. muchos años.—(Firmado).—*Pedro José Calderon.* — Señores plenipotenciarios del Perú en las conferencias para la mediacion ofrecida por los Estados Unidos de Norte-América.

Lima, octubre 29 de 1880.—A fin de que pueda advertirse cualquiera rectificacion indispensable que sea preciso hacer en la comunicacion telegráfica de VV. SS. con el jefe supremo o con este despacho, i a fin, tambien, de que quede en este archivo la correspondiente constancia, VV. SS. se servirán remitir copia auténtica, con la traduccion respectiva, igualmente autenticada, de la habida hasta ahora i de la que en adelante hubiere.

Dios guarde a VV. SS. muchos años.—(Firmado).—*Pedro José Calderon.* — Señores plenipotenciarios del Perú en las conferencias para la mediacion ofrecida, etc., etc.

Lima, Noviembre 3 de 1880.—Ayer fué puesto en mis manos por el secretario de esa plenipotencia, don M. N. Valcarcel, el despacho de VV. SS., de 2 del mes presente, con los protocolos de las tres conferencias celebradas en Arica, sin éxito alguno del gran propósito que nos hizo ir a ellas con tanta sinceridad como abnegacion.

El mencionado despacho i los protocolos de su referencia, con todos sus antecedentes serán elevados al conocimiento del jefe supremo, para que se digne adoptar, en vista de ellos, la resolucion que estime mas conveniente.

Dios guarde a VV. SS. muchos años.—(Firmado).—*Pedro José Calderon.*—Señores plenipotenciarios del Perú en las conferencias sobre la mediacion.

CRONICA.

COMPRA I VENTA.

SE VENDEN HARINAS

primeras marcas de Santiago que nunca han salido a la esportacion.

LANZA AZUL.

Molino Americano.

Se compra cobre viejo, en pailas, peroles, sartenes, ollas, braseros, etc. Se compra tambien cápsulas vacias.

☞ **Calle de Lescano, num. 17** encontrarán con quien tratar.

57-319-h a

Beneficio a favor de los heridos.—Lima, Abril 19 de 1881.

Tengo el honor de acusar recibo de la nota de US. en que me remite la suma de 1,295 ½ soles para repartir a los heridos chilenos, cantidad que les corresponde de la funcion dada a beneficio de heridos chilenos i peruanos por la compañía que actualmente funciona en el Principal.

Ya tuve ocasion oportunamente de dar nuestras espresivas gracias a las artistas señoras Rossi i Sdarba cuando en su propio nombre i de sus colegas de trabajo me entregaron el total del dinero obtenido por sus jenerosos i humanitarios esfuerzos en favor de las víctimas de la guerra.

Grato me es ahora una vez más espresar unos mismos sentimientos a nombre de los beneficiados, que recibirán una ofrenda del arte, bendiciendo las manos jenerosas que prodigan la caridad con tan sano desinterés i levantado espíritu.

El dinero lo repartiré conforme al deseo de los erogantes, entre los heridos que quedan en el «Dos de Mayo,» «Santa Sofia» i «Guadalupe,» entregándolo al efecto a los jefes de los establecimientos nombrados.

Dios guarde a US.—*Doctor R. Allende Padin*; al jefe de Estado Mayor Jeneral.

El «Paita».—Se espera la llegada de este trasporte que anda actualmente en los puertos del norte en comision del servicio, para despacharlo al sur con parte de los heridos que quedan en ésta.

Gobernador de Lima.—Se ha dicho con algun carácter de verdad, que el jeneral Baquedano regresa a Lima a tomar de nuevo el mando del ejército i que lo acompañaria con el carácter de delegado del gobierno, don Francisco Echaurren Huidobro.

Lo que nos parece más efectivo, en vista de comunicaciones que hemos recibido del sur, es que, con motivo de haber designado el gobierno al coronel Lagos para comandar el ejército que debe resolver la vieja i molesta cuestion de Arauco, en la que el señor Lagos tiene ámplios conocimientos por antigua esperiencia, se nombrará para que lo reemplace en esta capital a don Patricio Lynch, a quien la Comision Conservadora, a propuesta del gobierno, ha conferido por unanimidad el grado de contra-almirante de la armada nacional.

Tal es al ménos lo que cuentan por allá.

Dia de fiesta.— El de ayer resultó que lo era en el almanaque de Lima, en el que abundan los santos, aniversarios i jolgorios, por lo que hemos tenido ocasion de ver.

El comercio i oficinas públicas permanecieron a puertas cerradas.

La razon que hemos logrado a todas nuestras preguntas ha sido la mui convincente de *porque sí.*

Retreta.—Anoche se repitió por igual motivo la del juéves i sábado.

No somos mui entendidos que digamos en materia de notas, pero a orejas de buen varon nos pareció que sobresalia por mucho un trozo de *I Masnadieri,* con variaciones de flautin, que ejecutó con mucho gusto i limpieza la banda del 3.°

Toros.—En un gran cartel colocado en la Plaza Principal i que de noche se ilumina, se lee lo siguiente:

PLAZA DE ACHO

LIMA

EXTRAORDINARIA CORRIDA DE TOROS

PARA EL DOMINGO 24 DE ABRIL DE 1881

A LAS 3 DE LA TARDE

En seguida un retablo que representa el circo, i en medio de la arena un toro en actitud de olfatearle las costillas al lidiador, i al final:

Se lidiarán i matarán ocho toros. Despues de la corrida habrá toros embolados para diversion de los concurrentes.

Con que ya saben.

Hasta el domingo.

Revolucion en el Cuzco. Ayer ha circulado con insistencia el rumor de que habia estallado un movimiento revolucionario en ese departamento, encabezado por don Martin Alvarez i en contra de las autoridades pierolistas que lo manejan

Ignoramos lo que haya de verdad en los rumores indicados.

Movimiento de vapores.—Mañana sale vapor para Panamá i toca en Paita.

El juéves para Pimentel con escala en Huacho, Chimbote, Salaverry, Huanchaco, Pacasmayo i Eten i para Pisco i Tambo de Mora.

A Chosica.—Los aburridos, los enamorados, los artistas i aun los gastrónomos, que buscan, aquél alivio a sus cuitas, éste paz a sus pensamientos, el otro paisajes hermosos o simple i prosiácamente un guiso bien condimentado, el de más allá, tienen en esa estacion todo lo que pueden desear, a la medida de su deseo.

El clima és delicioso, el Rimac pasa rujiendo a pocos pasos de distancia, el hotel es un lindo chalet de cuyos balcones se divisan el valle cubierto de follajes i las altas cumbres del fondo, i los dueños del establecimientos, Mrs. A. B. Cotton, hacen los honores de su casa con la más galante cordialidad.

Como amigos, los aconsejamos a todos los sujetos indicados una vuelta por Chosica.

Rejistros del Estado Civil. — Razon de las partidas asentadas en dichos rejistros en los dias que se espresan.

DIA 13.

Nacimientos.

Distrito 1.° Maria Isabel Montane.

Defunciones.

Distrito 5.° Elvira Morán, menor, de Lima; de fiebres tifoideas.

Id. 8.° José Pino, de Lima; de disenteria.

Id. 9.° Esteban Lonjinotti, de Italia; de disenteria.

Id. 10.° José Hipólito Rodriguez, de Guayaquil; de disenteria.

Total de inscripciones—5.

DIA 14.

Defunciones.

Distrito 1.° Tomás Miró, de Panamá; de cáncer a la cara.

Id. 3.° Antonio Flores, de España; de hernia.

Id. 4.° Maria Morales, de Lima; de fiebres cerebrales.

Total de inscripciones—3.

DIA 15.

Nacimientos.

Distrito 1.° Moisés Salazar.

Defunciones.

Distrito 4.° Maria Gliseria Orozco, menor, de Chaquia; de neumonia.

Id. 5.° Dolores Carrillo, de Lima; de afeccion al hígado.

Id. 7.° Maria Luisa Guarini, menor, del Callao; de fiebres renitentes.

Id. 9.° Moisés Salazar, menor, de Lima; de consuncion.

Id. 10.° Buenaventura Baca de Benavides, de Cochas; de tisis a la larinje.

Total de inscripciones—6.

DIA 16.

Nacimientos.

Distrito 4.° Juana Maria Ortensia Burgos.

Id. 10.° Marcelina Aguirre.

Defunciones.

Distrito 1.° Maria Elvira Marticorena, menor, de Lima; de neumonia.

Id. id. Elisa Jeréz, de Lima; de tisis pulmonar.

Id. 6.° Julian Campa, de Lurin; de fiebres.

Id. 7.° José Santos Vidalon, de Huancavelica; de enteritis.

Id. id. Dolores Castañeda, menor, de Lima; de conjestion cerebral.

Id. 10.° Pedro Bergui, menor, de Lima; de fiebres cerebrales.

Matrimonios.

Distrito 10.° Don Baldomero Pardo Figueroa con doña Maria Mercedes Esponda.

Total de inscripciones—9.

Lima, abril 16 de 1881.

Museo de armas.—El gobierno ha tenido la feliz idea de establecer en el Museo Nacional, una sala de armas, que será compuesta de las en uso en el pais, las tomadas al enemigo i todo lo referente al arte militar. Ello le será agradecido por las jeneraciones venideras.

A continuacion va el decreto de iniciacion de los trabajos:

«Santiago, marzo 31 de 1881.—Nómbrase una comision compuesta del superintendente del ferrocarril central, don Anjel Prieto i Cruz, del coronel de guardias civiles don Arturo Claro, director jeneral del Parque i Maestranza, don Tomas Walton, i subdirector don Rodolfo Uribe, como secretario, a fin de que arbitren los medios de establecer en el Museo Nacional, una sala de armas que contenga uno o dos ejemplares de las armas i municiones de todos los sistemas en uso en el pais, de las tomadas al enemigo i de todos aquellos objetos curiosos que contribuyen a formar trofeos i que pueden servir como estudio i recuerdo histórico, de la época de nuestra actual guerra con las repúblicas aliadas del Perú i Bolivia.

Para el efecto, se autoriza al jefe del Parque i Maestranza, para que suministre a la comision todos aquellos objetos que existan a su cargo, i que sean necesarios para enriquecer la coleccion de la sala de armas i trofeos.

Tómese razon i comuníquese.—PINTO.—*M. Garcia de la Huerta.*»

Un pirata en el Pacífico.—Tomamos de un diario francés:

Un buque corsario recorre en este momento las costas del Pacífico.

Pertenece a un señor Tichner, residente en San Francisco, Market Street. 32; su capitan, a la cabeza de una tripulacion de bandidos bien armados, ha penetrado últimamente a la península de *Tres Montes* i arrebado todo el almacen de pieles que poseia allí el propietario de Cristina, M. Aspholm.

Obligaron en seguida a los nueve hombres de la tripulacion de M. Aspholm a embarcarse a bordo del *Leo,* que así se llama el corsario.

Los piratas se han dirijido hácia el Estrecho de Magallanes, donde piensan dar curso a sus actos de pirateria sobre las treinta i tantas embarcaciones que se ocupan ahora en la caza del lobo marino.

Corridas de toros en la nieve.—Dice un diario estranjero.—De una carta que nos escribe un amigo residente en Viena, tomamos los siguientes i curiosos párrafos:

«Anoche ha tenido lugar un bellisimo espectáculo en el Club de Patinadores.

La monotonia de la patinacion ha sido rota, i parece iniciarse una série de espectáculos llenos de novedad i de interés.

El inmenso círculo del Club, con su superficie brillante de nieve, estaba adornado con un gusto esquisito, hábilmente combinados los colores i el ornato, bajo la luz suave i azulada de grandes focos eléctricos, que daban a aquello un aspecto májico, pero con una májia tranquila, celeste casi, algo como las raras visiones de nuestros cuentos.

Una orquesta de doscientos profesores ejecutaba músicas bellisimas de carácter apropiado a aqnel medio, *berceuses* dulces i armoniosas que deleitaban añadiendo mayor placidez al espectáculo.

Toda la sociedad de Viena habia sido atraida, se veia la principal nobleza, los archiduques, el príncipe de Metternich, el baron Rostchild i todo lo más notable en el arte i en la sociedad.

Las bellas austriacas, hermosamente ataviadas, lucian sus formas espléndidas i presentaban un conjunto encantador en aquel recinto fantástico.

A la hora indicada, el espectáculo dió principio, se abrió una gran portada colocada en el fondo, i salió por ella un soberbio toro, que miró a todos lados i se lanzó al circo con una rapidez de golondrina, pues sus vasos con hermosos patines lo hacian deslizarse sobre la nieve.

Dió vuelta al circo i se paró frente al porton, en el estremo opuesto.

Entónces, por la misma puerta, salió como un torbellino, al compás de la música, con sus ondulaciones, una cuadrilla de lidiadores, que lucian bajo la luz eléctrica, los trajes vistosos de los toreros españoles, i se deslizaban en grupos, a pié o a caballo, por la nieve del circo.

De pronto el toro embistió, i empezó la lid con todos los incidentes del caso, pero sin sangre i sin peligro, porque escusado es decir que el toro eran dos patinadores cubiertos con una armazon admirable que imitaba el cuerpo de un toro, i era de admirarse cómo aquellos dos hombres imitaban los movimientos de la fiera.

Las suertes de pica, banderillas, capeo, espada, etc., se sucedieron al compás de la música.

Este espectáculo realizado con todo arte i esmero, ha hecho gran novedad i atrae una inmensa concurrencia..«

CALLAO.

MOVIMIENTO MARITIMO.

ENTRADAS.

Abril 16.—Vapor inglés «Trujillo,» su capitan Baugha, de Pimentel.
Id. 17.—Vapor inglés «Chala,» su capican Tremayne, de Pisco.
Id. id.—Vapor inglés «Puchoco,» su capitan Taylor, de Valparaiso.
Id. id.—Barca francesa «Ocean,» su capitan Petterson, de Cardiff.

SALIDAS.

Abril 16.—Vapor inglés «Mendoza,» su capitan Foste, para Valparaiso.

Pasajeros llegados por el vapor «Trujillo.»

De Pacasmayo—Señora Catalina de Alfaro, tres hermanas, cuatro niños i dos sirvientes, C. Cudlipp.
De Salaverri—A. Larco, R. Barria, J. M. Valle, A. Mac Lachlan.
De Chimbote—Señora V. de Poppe i familia.
De Huacho—N. Schofield, señora i dos niños, Escobar i Bedoya, J. Canaval i Aucejo, D. Laos.
38 sobre cubierta.

Pasajeros llegados por el vapor «Chala.»

De Pisco—Señor Bucheler, i 12 personas en cubierta.

Pasajeros llegados por el vapor «Puchoco.»

17 personas sobre cubierta.

Pasajeros que conduce el vapor «Mendoza.»

Para Chala—Carlos Herrera i La-Puerta.
Para Ilo—Bouffet.
Para Arica—José W. Valdez, Pedro S. Saenz, señora Julia Costa i niña, Juffield i señora.
Para Iquique—Mariano Luza, señora Juana Luza e hija, R. L. Hyne i madre.
Para Valparaiso— Señora Gioconda Rossini, Bruno Lindensery, Juan P. Hagua, Carlos Watson.

AVISOS NUEVOS.

✝

Los hijos, hermano político i demas relacionados de la que fué señora

Melchora Lucar de Ingunza
(Q. E. P. D.)

suplican a sus amigos i a los que lo fueron de la finada, se dignen acompañar sus restos de la casa mortuoria, calle del Corazon de Jesus núm. 79, al Cementerio Jeneral, el miércoles 20 del presente a las 4 p. m.

Favor al que quedarán profundamente agradecidos.

Lima, abril 19 de 1881.

(El duelo se despide sin etiqueta.)

Al público

i especialmente a los Jefes i Oficiales chilenos que ocupan esta capital.

No teniendo el Teatro Principal de Lima un salon de recreo durante los entre-actos para descansar, i llegando el caso que se concluyó la escritura de mi inquilino, voi a construir a mi costo un Café elegante para el uso del Teatro, no habiéndolo hecho antes porque seguí largo tiempo un lítis con la Honorable Municipalidad, en que me dañaron mi propiedad i quisieron privarme de mis derechos de servidumbre de un siglo, i habiendo las Cortes de Justicia fallado en mi favor, condenaron a la Honorable Municipalidad a pagar daños i perjuicios hechos a mi propiedad i que no innove ni moleste las servidumbres ya establecidas; se negó a cumplir el fallo desde hará dos años, por esa razon el público se vió privado de tener un respetable local donde concurrir en los entreactos, i estando mi casa en peligro por la amenaza de las paredes, dispensará el público por los pocos dias mientras se refaccione el salon de recreo del Café del Teatro.

Simon Moses.

74-387-1v

Remate público

El miércoles 20 del presente principiando a las 12 del dia, serán vendidos en subasta pública por el que suscribe, todos los muebles i demas menaje de casa existentes en los altos situados junto al Teatro Principal i signados con el núm. 71.

Hai para la venta: juegos forrados en seda para salones, espejos, pianos, cortinajes, alfombras, juegos para dormitorio i comedor, candelabros, aparatos para gas, servicios de cristal, porcelana i plaqué, etc., etc., etc.

Lima, abril 16 de 1881.

DANIEL IGARZA.

74-388-3v

☞ Semilla de alfalfa

Primera clase.

SE COMPRA.

En esta imprenta darán razon.

Tarjetas de visita sin igual.

Imprenta DE LA Merced

Union 269.—Junto a la Iglesia.

PETER BACIGALUPI I C.ª

SUCESORES DE

E. D. ADAMS.

En este establecimiento se encuentran todas las facilidades para hacer toda clase de trabajos de

Tipografia,
Litografia,
Grabados.

MONOGRAMAS DE VARIOS COLORES

iguales a los hechos en Europa.

SELLOS DE JEVE I METAL.

PARTES DE MATRIMONIO ELEGANTES.

Avisamos al público que hemos hecho una especialidad de **Partes de matrimonio** importando los mejores materiales para esta clase de obras.

Se raya papel i se encuaderna.

Tambien se raya cualquier libro sin deshacerlo.

LITOGRAFIA.

Tenemos el gusto de avisar a nuestra numerosa clientela que hemos agregado a nuestro ya completo taller una lijera i excelente

MAQUINA LITOGRAFICA

i ahora podemos hacer con prontitud i elegancia cualquier trabajo en este ramo, como—

Certificados Bonos Pagarees
Letras de cambio Etiquetas
Tarjetas Comerciales Circulares & &.

NUESTRA MÁXIMA ES

Prontitud i Equidad.

☞ *Se vende cajetillas Lejitimidad.*

61—339—30 v.

DROGUERIA

i Botica Inglesa.

Espaderos, 188. — 190.

Meyer i Schroeder

acaban de recibir

HARINA LACTEADA H. NESTLE

alimento completo
PARA LOS NIÑOS
I PERSONAS DEBILITADAS.

63-344-15v

Correo del ejército chileno

EN CAMPAÑA.

Se previene al público que toda correspondencia que vaya a Chile o puertos ocupados por nuestro ejército, debe ser franqueada en esta oficina; de lo contrario llegará multada a su destino aunque vaya franqueada con estampillas peruanas.

Esta administracion recibe i despacha toda correspondencia que venga o que vaya al sur, desde Arica inclusive.

Lima, abril 8 de 1881.

ANTONIO S. DE ZALDIVAR,
Administrador.

69-374-h. a.

Arroz del pais.

Arroz flor o carolino
Arroz lustrado
Arroz corriente para hacendados,

Acaba de recibir *Teodoro Kant.*

☞ Lima, calle Villalta, núm. 75 a 77.

72-384-4v

Por motivo de viaje

Se vende una finquita alta i baja, realenga i sin gravámen de ninguna especie, a precio excesivamente reducido.

En esta imprenta darán razon.

72-381-10v

Al Comercio.

El que suscribe pone en conocimiento del público que la encomenderia calle de Presa núm. 218, queda a cargo de él, advirtiendo que todo aquel que tenga cuentas pendientes deberá presentarlas en el término de 3 dias, pasado el cual no responde.

Siroguano Anton.

72-382-3v

LOS QUE SUSCRIBEN

Ponen en conocimiento del comercio i del público en jeneral que han trasladado su establecimiento de la calle de Plateros San Agustin núm. 27, a la **calle de Palacio núm. 48** antigua casa de Belloc hermanos, en donde continuarán en el mismo negocio.

CLARET I HARISMENDY.

64-349-15v

SACOS VACIOS

de 2½ libras.

Tienen en venta

LE CHEVALIER HOS. DNGENNE CO.

— 66 — Calle de la Coca. — 66 —

58—321-30v

Se fleta

la barca inglesa de fierro

Fort George

Véanse con sus consignatarios

E. HAINES I C.ª

72-380-3v

Poder.

Con esta fecha i ante el Jefe de Estado Mayor Jeneral señor Adolfo Silva V., he conferido poder a mi hermano Salvador A. Castro, para que me represente en todos mis asuntos durante mi ausencia de esta ciudad.

Lima, abril 4 de 1881.

Luis E. Castro.

COMPAÑIA DE NAVEGACION POR VAPOR

EN EL PACIFICO.

Aviso importante á los Embarcadores

TOCANTE A

Recepcion de carga para los vapores.

Se ha arreglado que se recibirá en la DARSENA carga para los diferentes vapores únicamente hasta las horas que á continuacion se indican:—

Para el vapor a PISCO hasta las 12 del dia, el dia de salida.

Para el vapor a PANAMA hasta las 5 p. m. de la víspera del dia de salida.

Para el vapor a PIMENTEL hasta las 10 del dia, el dia de salida.

Para el vapor a VALPARAISO hasta las 10 del dia, el dia de salida.

Callao, marzo 28 de 1881.

J. W. FIRTH,
Ajente Jeneral.

61-336-h a

Compañia de navegacion por vapor en el Pacifico.

ESCALAS EN HUANILLOS.

Supresion de escalas en Pabellon de Pica.

En adelante tocarán los vapores de la línea entre el Callao i Valparaiso é intermedios en HUANILLOS, omitiendo la escala en Pabellon de Pica, pero se podrán arreglar, mediante convenio prévio, escalas especiales en dicho puerto, cuando sean necesarias.

Este arreglo comenzará desde el Callao con el vapor *LIMA*, que saldrá de aquí el 2 de abril próximo, i desde Valparaiso con el *PIZARRO*, que zarpará de dicho puerto el 13 de abril.

J. W. FIRTH,
Ajente jeneral.

Callao, marzo 21 de 1881.

54-310-10v

COMPAÑIA DE NAVEGACION POR VAPOR

EN EL PACIFICO.

AVISO A LOS ESPORTADORES.

Se previene á los embarcadores de productos nacionales que estuviesen gravados con derechos de esportacion, que deberán entregar al Ajente de la Compañia en el puerto de embarque, ántes de recibir la órden para llevar la carga a bordo, un certificado de la Aduana respectiva en que conste que los derechos han sido arreglados.

Si a pesar de esta advertencia se recibiese en los vapores carga respecto de la cual no se hubiese llenado el requisito de pagar los derechos correspondientes, se desembarcará dicha carga en este puerto por cuenta i riesgo de los interesados.

Callao, marzo 30 de 1881.

J. W. FIRTH,
Ajente jeneral.

61-335-h a

Despachado de la Aduana

hoi dia

i recien llegado por vapor:

TE

Leche condensada
Pasas de Corinto
Caramelos
Mostaza
Cocoa Homeopática

ALMACEN DE **TE**
—LAS MANTAS—
WEIR & Co.

69-373-30v

A nuestros favorecedores.

El crédito que ha adquirido nuestra marca de cigarrillos **EL HUASCAR** ha despertado la codicia de algunos negociantes de mala ley que tratan de desacreditarla, introduciendo en el mercado cigarrillos de malos materiales i con una marquilla parecida a la que nosotros usamos.

Rogamos a nuestros favorecedores, a fin de que no sean sorprendidos, que se fijen en el nombre de nuestra casa i que pidan el lejítimo cigarrillo **EL HUASCAR** de

Juan Duany i Ca.

Calle de Lima, núm. 172 (ántes núm. 161).

60-332-30v

COMPRA I VENTA.

SE venden harinas primeras marcas de Santiago que nunca han salido a la esportacion.

LANZA AZUL

Molino Americano.

SE compra cobre viejo, en pailas, peroles, sartenes, ollas, braseros, etc. Se compra tambien cápsulas vacias.

☞ **Calle de Lescano, núm. 17,** encontrarán con quien tratar.

57-319-h a

IMPORTANTE

A LOS HACENDADOS.

Los que suscriben, ofrecen en venta durmientes de pellin, para líneas angostas i corrientes, i a mas un surtido completo de maderas para construccion de puentes, casas, etc.

F. TIRADO I CA.

Huancavelica N. 10 — CALLAO. **San Jacinto N...** — LIMA.

54-309-30v

"LA PATRIA"

DE VALPARAISO.

Diario politico, comercial i noticioso

Fundado en 1863.

PRECIO POR AÑO: 12 PESOS CHILENOS.

RECIBE suscriciones i avisos en la oficina de LA ACTUALIDAD.

Luis E. Castro,
Director.

EN VENTA:

Harina flor
Afrecho
Fideos
Trigo candeal
Vino de Aconcagua
Cebada de Chile
Carbon de piedra
Carbon de Coke
Hilacha
Sacos para azúcar
Hilo de cáñamo
Jénero para sacos de harina.

MILNE CAMPBELL I Ca.
Lima i Callao.

42-265-30v

CASA AMUEBLADA CENTRAL

Se desea una bien comoda para un jefe del ejército chileno.

Ocurran a la calle de la Rifa n.º 58.

SE DESEA ARRENDAR

Una casa amueblada para seis personas que no diste mas de dos cuadras de la Plaza de Armas.

En la imprenta se reciben propuestas.

60—326—10v

Acaba de llegar via de Panama

EN EL VAPOR **Coquimbo**

Pilchards — Sardinas
Petit Pois — Salchichas
Pate foie gras — Encurtidos
☞ **Enos Fruit Salt**
Esencias para pasteleria
Courrie Powder (ají)
Levadura inglesa
Harina de avena
Id. de maizena
Id de arroz molido
ARROZ MOLIDO
Cebada perla
Jamones conservados
Tocino id.
Lenguas id.
Jams & Jellies (dulces)
Jabon de Pears i medicinal
Fullers Earth de id.

EN VENTA POR

WEIR & C.ª

Almacen de TE — Las Mantas.

62-341-30v

INSTITUTO

AMERICANO-INGLES

DE ANTONY,

PLANTEL de Instruccion Comercial i Científica, atendiendo con preferencia a los ramos de mayor utilidad para la vida práctica.

Chacarilla Num. 72.

44-273-30 v

ESTABLECIDO EN 1867.

JULIO CHAIGNEAU.

COMPRAS I COMISIONES

AJENTE EN JENERAL

(Valparaiso-Chile.)

Calle de Cochrane, Núm. 76.

Se ocupa de toda clase de comisiones, compras i ventas, embarques, descargas, despacho de Aduana, trasbordos i despachos de buques.

Recibe mercaderias, frutos del pais i extranjeros a consignacion.

CONDICIONES:—2% comision de embarque i compra de pedidos con remesa anticipada de fondos o de frutos a consignacion.

1% comision de embarque, sin compr de frutos.

½% comision de embarque, sin compra de mercaderias.

2% comision de venta sobre el producto de las mercaderias que se le consignen. Está dispuesto a anticipar fondos hasta las ⅔ partes del valor de las mercaderias que se le remitan a consignacion, cargando sobre el avance el interes de 12% anual.

Todas las mercaderias o frutos deben pagar bodegaje.

La larga práctica i extensas relaciones con que cuenta le permite ofrecer las mayores ventajas, tanto en las compras i embarques como en la realizacion de las mercaderias en consignacion.

Se solicita su correspondencia, asegurando que se hará todo lo posible para dar cumplida satisfaccion.

La direccion por correo o telégrafo es — *JULIO CHAIGNEAU.*—Valparaiso.

27-172-h a

Tribunal Militar.

Se avisa al público que este Tribunal ha trasladado el lugar de sus sesiones a la casa de Gobierno, en los salones del Tribunal de Cuentas.

EL SECRETARIO.

88-241-h.a

¡¡ CARTELES !!

Se trabajan en esta imprenta por ínfimo precio.

OFICINA

RECAUDADORA DE CONTRIBUCIONES DE GUERRA.

Se ha establecido en el Palacio, en los departamentos de la Secretaria de Guerra.

Horas de despacho público:

de 10 de la mañana a 2 de la tarde,

. F. ALVARADO.

40-254-h.a.

SE COMPRAN

OBRAS I FOLLETOS AMERICANOS.

En esta imprenta darán razon.

Carabineros de Yunqay.

CUARTEL BARBONES.

Se contratan músicos. — Serán bien pagados.

18-116-h. a.

LA OFICINA

DEL

SUPERINTENDENTE

DEL SERVICIO SANITARIO

se encuentra instalada, desde esta fecha, en los altos de la calle de la Rifa, 58.

L, enero 28 de 1881.

EN VENTA

POR

WEIR & C.ª

29 — Calle de las Mantas — 31

Té imperial, para familias, Superior, Extrafino, Oolong, Pekoeé, Verde, etc.
Café molido.
Vinos Jerez, Oporto, Champagne, Madeira (especial), Borgoña, Burdeos del Rhin, &
Coñac Hennessy, Martel, Biscuit Dubouche & C.°, Ranson, Cuzol & C.°
Licores — Ron de Jamaica, Whisky escoces e irlandes, Old Tom Gin, Jinebra de Holanda, Italia, etc., etc.
Mistelas — Cacao la Vainilla, Anisette de Bordeaux, Curaçao, Elixir Raspail.
Provisiones — Jamon Inglés, Tocino, Queso Inglés, Harina de avena, Harina de maiz, Cebada Perla, Tapioca, Sagú, Salchichas, Sardinas, Arenques, Almendras, Pasas del Huasco i de Corinto, Ostiones, Salmon, Langostas, Pimienta, Mostaza, Sal, Salsas, Azúcar, Velas, etc.,
Utiles domésticos. — Un surtido variado de artículos de plaqué, Porcelana, Cristalería, Quincallería, Escobillería, Jabonería, etc., etc.

Todo de primera calidad i a precios equitativos.

ALMACEN DE TE.
LAS MANTAS.

5.-1a0.-h 2

FERROCARRIL INGLES

DE LIMA CALLAO I CHORRILLOS

Desde el 1.º de Marzo i hasta nuevo aviso, la marcha de los trenes será como sigue:

LINEA DEL CALLAO		LINEA DE CHORRILLOS	
SALE DE LIMA	SALE DEL CALLAO	SALE DE LIMA	SALE DE CHORRILLOS
7 00 a. m.	8 00 a. m.	8 45 a. m.	10 15 a. m.
9 00 „	10 00 „	1 45 p. m.	3 15 p. m.
11 00 „	12 00 m.		
1 00 p. m.	2 00 p. m.		
3 00 „	4 00 „		
5 00 „	6 00 „		

Los trenes para Chorrillos saldrán de la Estacion de San Juan de Dios.

Guillermo P. Young.
Jerente Jeneral.

Lima, febrero 23 de 1881.

FERROCARRIL CENTRAL TRASANDINO C. L. & O.

Itinerario que rejirá desde el 1.º de marzo de 1881.

SALIDA DE LIMA			SALIDA DEL CALLAO		
DESAMPARADOS.			ESTACION PRINCIPAL.		
8	05	A. M.	9	05	A. M.
10	05	„	11	05	„
12	05	M.	1	05	P. M.
2	05	P. M.	3	05	„
4	05	„	5	05	„
6	05	„	7	05	„
8	05	„	9	05	„

NOTA 1ª—Los trenes que salen del Callao a las 9 05 a. m., 1 05 5 05 p. m., i de Lima a las 10 05 a. m. i 6 05 p. m. pararán en Villegas. Los que salen del Callao a las 9 05 a. m., 1 05, 3 05 i 5 05 p. m., i de Lima a las 8 05, a. m., 12 05, 2 05, i 4 05, p. m. pararán en Guadalupe.

2ª—Los trenes para Chicla, saldrán los mártes, juéves i sábados a las 8 40 a. m. de la estacion de Monserrate, i regresarán los lúnes, miércoles i viérnes, llegando a Lima a las 2 45 p. m.

3ª—Los trenes para Ancon saldrán de la estacion del Tajamar los domingos, lúnes, miércoles i viérnes a las 9 a. m. i llegarán a Lima a las 4 30 p. m.

Lima, febrero 28 de 1881.

FEDERICO STUVEN,
Superintendente Jeneral.

34-h.a

HOTEL DE FRANCE & INGLETERRE

PLAZUELA DE SANTO DOMINGO.

Conocidísimo establecimiento; el mas elegante y confortable de Lima.

Pregunten los viajeros.

Espléndido servicio.—Precios cómodos

Ferro-Carril Central Trasandino del Callao, Lima i Oroya

ANTIGUA TARIFA EN PLATA

Que rejirá desde el 23 de enero de 1881.

PASAJES.

Primera.

Callao		40		65		90	1	05	1	62	2	94	3	75	4	50	5	10	5	88	6	73
				21		48		65	1	20	2	52	3	30	4	08	4	68	5	46	6	31
20	Lima			Qui-		27		42		99	2	31	3	15	3	87	4	47	5	25	6	10
32		11		roz		Santa		15		72	2	04	2	88	3	60	4	20	4	98	5	83
40		24		14		Clara		Paria-		57	1	89	2	73	3	45	4	05	4	83	5	68
55		32		21		08		che		Cho-	1	32	2	16	2	88	3	48	4	26	5	11
81		60		50		30		29		sica		Coca-		84	1	56	2	16	2	94	3	79
1	65	1	48	1	38	1	24	1	17		88	chacra		Sur-		72	1	32	2	10	2	95
2	25	2	04	1	94	1	80	1	75	1	44		56	co		Matu-		60	1	38	2	28
2	75	2	52	2	42	2	28	2	21	1	92	1	04		45	cana		Tambo		78	1	63
3	15	2	92	2	82	2	68	2	61	2	32	1	44		88		40	Viso		San		85
3	65	3	44	3	34	3	20	3	13	2	8	1	90	1	40		92		52	Mateo		
4	22	4	00	3	90	3	77	3	69	3	41	2	55	1	97	1	49	1	09		57	Chi-	
																						cla	

Segunda.

FLETES.

Avaluo por 100 kilógramos.

DESUBIDA.

																							1.ª
																							2.ª
																							3.ª
219	194	170	152	131	106	63	43	37	26	15													
163	143	125	111	94	75	44	29	25	18	12													
201	176	152	134	113	83	48	25	19	8														1.ª
176	154	133	117	98	75	40	21	16	7														2.ª
151	131	113	99	82	63	32	17	13	6														3.ª
193	167	144	126	105	79	40	17	11															1.ª
169	147	126	110	91	68	33	14																2.ª
146	126	108	94	77	57	26	11																3.ª
182	157	133	115	94	63	29	6																1.ª
160	138	117	101	82	59	24	5																2.ª
138	119	100	86	70	50	19	4																3.ª
176	151	127	109	88	62	23																	1.ª
155	133	112	96	77	54	19																	2.ª
134	115	96	82	66	46	15																	3.ª
153	128	104	86	65	40																		1.ª
136	114	98	77	58	35																		2.ª
119	99	81	67	50	31																		3.ª
114	88	65	47	25																			1.ª
101	78	58	42	22																			2.ª
88	69	50	36	20																			3.ª
89	63	40	22																				1.ª
79	56	35	19																				2.ª
69	49	31	17																				3.ª
70	41	18																					1.ª
60	37	16																					2.ª
52	32	14																					3.ª
49	23																						1.ª
48	21																						2.ª
38	18																						3.ª
26																							1.ª
																							2.ª
																							3.ª
20																							1.ª
																							2.ª
																							3.ª

Lima — Qui-roz — Santa Clara — Paria-che — Cho-sica — Coca-chacra — Sur-co — Matu-cana — Tambo Viso — San Mateo — Chicla

DE BAJADA.

Lima, enero 21 de 1881.

FEDERICO STUVEN,
Superintendente Jeneral.

RÁBANO IODADO

DE

GRIMAULT Y Cia

Farmacéuticos en Paris

Philadelphia 1876 — Viena 1873

El **Jarabe de Rábano iodado de Grimault y Cª**, es una combinacion del **Iodo** con el **Berro**, el **Rábano**, y la **Coclearia**, plantas antiescorbúticas cuya eficacia es popular desde los tiempos mas remotos.

Todas las afecciones en las cuales el uso del aceite de hígado de bacalao y de los medicamentos iodados es de necesidad, son combatidas victoriosamente por medio del *Jarabe de Rábano iodado* de GRIMAULT y Cª, con la ventajosa circunstancia que es recibido y tolerado fácilmente por los estómagos los mas delicados, miéntras que el aceite de hígado de bacalao, las píldoras y el jarabe de ioduro de hierro á menudo ocasionan asco, peso ó accidentes de intolerancia.

Desde hace veinte años, este medicamento da los mas notables resultados en el tratamiento de la **Tisis** y de las **Enfermedades de los niños**, es poderoso contra las **Escrófulas**, el **Linfátismo**, el **Raquitismo**, el **Ingurgitamiento** y la **Inflamacion de las glándulas del cuello**, los **Tumores**, las **Costras** y las diversas **Erupciones de la piel**, de la **Cabeza** y de la **Cara**. Excita el **Apetito**, da **tono á los tejidos**, combate la **Palidez** y la **Blandura de las carnes**, devuelve á los niños el vigor y la alegría que les son naturales. Es tambien un admirable medicamento contra las **Costras de la leche**.

Siempre que el aceite de hígado de bacalao es tomado con disgusto ó mal tolerado por los estómagos de los enfermos, dando lugar sobre todo a la diarrea en los niños, ese medicamento es ventajosamente reemplazado por el **Jarabe de Rábano iodado** de GRIMAULT y Cª.

Dr PETIT,

(Extracto de la *Tribuna médica de Paris.*)

« Esta preparacion, los hechos clínicos lo han demostrado, está indicada en las enfermedades del pecho, las escrófulas, el linfatismo, el raquitismo, la palidez y la blandura de las carnes de los niños, en ciertas enfermedades de la piel, en una palabra, en todas las afecciones debidas a un vicio de la sangre. »

(*El Escalpelo Médico Belga.* 11 de febrero de 1877.)

« No me era dado recomendar con exceso el **Jarabe de Rábano iodado**, pues, en mi juicio, es uno de los mas poderosos modificadores de las constituciones linfáticas.

Bajo su influencia, úlceras escrofulosas que nada podia curar, que se habian mostrado rebeldes a la accion de todos los causticos, las he visto cicatrizarse con una celeridad extraordinaria.

En los niños, he visto tambien afecciones tuberculosas de los huesos modificarse y curarse mediante la administracion del **Jarabe de Rábano iodado.** »

Dr GUESNARD,

Antiguo interno de los Hospitales de Paris, Médico en Nueva-Orleans.

« Somos dichosos al señalar los excelentes resultados que obtenemos alcanzamos con el empleo del **Jarabe de Rábano iodado** como regenerador de la sangre, en ciertas afecciones que proceden de una acrimonia cualquiera de ella, cuando el ioduro de potasio, la esencia de zarzaparrilla, el aceite de hígado de bacalao y otros muchos depurativos en boga eran insuficientes ó no podian ser soportados por algun estómago muy delicado. »

Dr A. FAVROT,

Autor del *Tratado de las enfermedades de las mujeres y de las afecciones cancerosas.*

« El **Jarabe de Rábano iodado** ejerce la mas benéfica influencia sobre las funciones respiratorias,—es prevechoso particularmente en los primeros tiempos de la tisis pulmonar. Su accion no es ménos eficaz en las afecciones escrofulosas y raquíticas. Es pues un medicamento precioso, cuyo sabor no es desagradable, fácil de soportar por el estómago; no podemos recomendarlo demasiado su uso. »

Dr E. HUBOUT,

Medico de los Hospitales de Paris.

« La Señorita M...., hija de un banquero, habia ya agotado a la edad de 5 años, todo el repertorio de los antiscorbúticos y antiescrofulosos sin haber alcanzado la menor mejoria. — El **Jarabe de Rábano iodado** fue prescrito, y al cabo de tres meses de usarlo, de 8 á 11 cucharadillas por dia, se obtuvo una curacion completa. »

Extracto del *Diario Médico de Viena* (Austria).

En Paris, casa GRIMAULT y Cia, 8, rue Vivienne

Y EN LAS PRINCIPALES BOTICAS Y DROGUERÍAS.

Aceite de Hígado de Bacalao

PANCREÁTICO DE DEFRESNE

Farmacéutico, premiado por la Escuela de Farmácia de Paris.

TODOS LOS ENFERMOS DEL PECHO

Han de leer lo siguiente:

Este Aceite tiene el aspecto de una crema blanca que puede desleerse en leche, té, chocolate y café; no solamente posee todas las virtudes y propiedades del **Aceite de Hígado de Bacalao**, sino que tambien se toma sin repugnancia alguna por parte de los enfermos mas delicados: a favor de la afortunada adicion de la **Pancreatina**, llega completamente digerido al estómago y nunca provoca eructos ni diarreas.

Este medicamento ha recibido la *aprobacion de los Médicos de la Facultad de Paris*, tras un sinnúmero de experimentos efectuados en los hospitales de la Capital. Hoy en dia, todos los médicos recetan el **Aceite de Hígado de Bacalao Pancreático de Defresne**, como único agente para curar radicalmente

el **Linfatismo**, el **Raquitismo**, | la **Tisis pulmonar**, las **Escrófulas**,

las **Enfermedades del Pecho**,

y las demás afecciones que impiden los efectos de la nutricion y asimilacion.

Depósitos en las principales Farmácias y Droguerías.

« De la pureza de la sangre depende la salud. »

ELIXIR DEPURATIVO

DEL

DOCTOR CAZENAVE

CABALLERO DE LA LEGION DE HONOR.

EX-MEDICO EN JEFE DEL HOSPITAL DE SAN LUIS EN PARIS (*Enfermedades de la piel*)

PROFESOR AGREGADO DE LA FACULTAD DE MEDICINA DE PARIS.

Este Elixir representa las últimas conquistas de la ciencia moderna y viene à constituir:

EL DEPURATIVO Y RENOVADOR MAS PODEROSO DE LA SANGRE DE LOS HASTA AHORA CONOCIDOS.

Es empleado siempre con éxito seguro en las enfermedades siguientes:

Empeines,	Lamparones,	Tumores de los huesos,
Eczema,	Reumatismos,	Roseolas sifilíticas,
Hérpes,	Cánceres,	Ulceraciones,
Pitiriásis,	Prurito,	Psoriásis.
Escrófulas,	Sífilis,	

Una instruccion muy detallada acompaña cada frasco y lleva la firma de J. H. Cazenave

Depósito en las principales Boticas y Droguerias.

CÁPSULAS DE VIAL

DE ACEITE DE ENEBRO

Estas **Cápsulas** son recetadas diariamente por los principales médicos para combatir:

Las **Enfermedades de los riñones**;	El **Mal de piedra**;
Los **Catarros de la vejiga**;	La **Gota**;
Las **Enfermedades de la vejiga**;	La **Hematuria**;
Los **Cólicos nefríticos**;	La **Retencion de orina**;
Los **Cólicos hepáticos**;	El **Reumatismo**.

Depósito en las principales Boticas y Droguerias.

HIERRO DEL Dr GIRARD

La Academia de Medicina de Paris

ha comprobado en un expuesto de sus trabajos, que el **Hierro del Doctor Girard**, es el unico que destruya completamente la Constipacion, y cure con rapidez:

La **Clorósis**,	La **pérdida de las fuerzas**,
La **Anemia**,	La **Histeria**,
El **empobrecimiento de la Sangre**.	La **irregularidad de la menstruacion**
Los **Dolores de estómago**,	Las **Almorranas**.

Fortifica á los convalecientes y á las personas de temperamento débil.

Depósito en las principales Boticas y Droguerias.

HIELO, HIELO, HIELO.

FÁBRICA SUD-AMERICANA DE HIELO.

BACKUS i JOHNSTON,

Propietarios.

Depósito central: núm. 27 calle Ancachs.

AGENTE EN CALLAO

J. R. MOQUIN,

Plaza 2 de Mayo.

Ordenes de la costa o de los buques, despachadas con prontitud.

39—261—h a

T. CANETTA,

VALPARAISO.

AJENTE I COMISIONISTA.

Compra i venta de frutos del pais i mercaderias estranjeras; recibe consignaciones i ejecuta órdenes para la costa.

41—255—90 v

Derechos de Aduana.

Está de venta en esta imprenta el decreto que fija los derechos de internacion en la Aduana del Callao.

VENADOS.

Un macho i cuatro hembras compro. En esta imprenta se dará razon.

Mantas de la China

I DEMÁS OBJETOS,

Se compran en esta imprenta

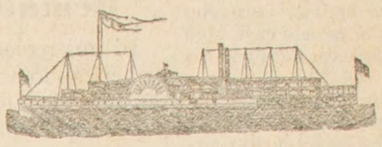

COMPAÑIA DE NAVEGACION POR VAPOR EN EL PACIFICO

LINEA SEMANAL ENTRE EL CALLAO VALPARAISO E INTERMEDIOS.

Los vapores destinados a esta carrera saldrán en dia miércoles i sábado a las 6 de la tarde, en el órden siguiente:

Fechas.	Vapores.	Capitanes.
Miércoles abril 20	* AYACUCHO	Whittingham
Sábado " 23	LONTUE	Potts
" " 30	PIZARRO	Kehohahn

Los vapores que salen en dia sábado, tocarán de ida i regreso en Lomas, Chala, Ilo, Arica, Pisagua, Iquique, Huanillos, Tocopilla, Cobija, Mejillones, Antofagasta, Taltal, Chañaral, Caldera, Carrizal Bajo, Huasco i Coquimbo.

* El vapor AYACUCHO que zarpará el 20 de abril para Valparaiso tocará solamente en los siguientes puertos intermedios: Arica, Pisagua, Antofagasta, Taltal, Caldera i Coquimbo.

VAPORES QUINCENALES PARA EL RIO DE LA PLATA, EL BRASIL I EUROPA,

POR LA VIA DEL ESTRECHO DE MAGALLANES.

Los magníficos vapores destinados a esta linea zarpan de VALPARAISO QUINCENALMENTE EN DIA MIÉRCOLES,

Como sigue:

BRITANNIA	Capitan C. C. Brough	Abril 20
* CORDILLERA	" F. de Gruchy	Mayo 4
IBERIA	" J. W. Chanon	" 18

Todos estos vapores tocan en su viaje a Liverpool, en Talcahuano, Punta Arenas, Montevideo, Rio de Janeiro, Lisboa i Burdeos.

* El CORDILLERA tocará además en Bahia i Pernambuco.

Vapores para Paita, Guayaquil i Panamá. e intermedios.

SALEN DEL CALLAO, CADA JUEVES A LAS 10 a. m.

En el órden siguiente:

Fechas.	Vapores	Capitanes
Juéves abril 21	ISLAY III	Hall
" " 28	* VALDIVIA IV	Cox

* Los vapores que saldrán con destino a Panamá respectivamente el 7 i 28 de abril conducirán la Mala Inglesa.

Puertos de escala de los vapores entre el CALLAO i PANAMA a su ida al Norte en el presente mes.

III—Payta, Guayaquil i Tumaco.
IV—Payta, Guayaquil i Manta.

VAPORES PARA HUACHO, CHIMBOTE, SALAVERRY, HUANCHACO, PACASMAYO, ETEN I PIMENTEL.

SALEN DEL CALLAO EN DIA JUÉVES, A LAS 6 P. M.,

En el órden siguiente:

Fechas.	Vapores.	Capitanes.
Juéves abril 21	TRUXILLO	Vaughan
" " 28	AREQUIPA	Hooker

VIAJES SEMI-SEMANALES PARA PISCO

El vapor CHALA al mando del capitan Fremayne, saldrá cada lúnes i juéves a las seis de la tarde con destino a Pisco en derechura.

ADVERTENCIA IMPORTANTE.

A fin de evitar inconvenientes, se previene a los pasajeros que deben estar provistos de pasaportes.

Para mas pormenores, véanse los Itinerarios i Movimientos, u ocúrrase a las Oficinas i Ajencias de la Compañia.

J. W. FIRTH, AJENTE JENERAL.

Callao, marzo 31 de 1881.

IMPRENTA DE LA ACTUALIDAD. — RIFA, 58